



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN ORDINARIA Coordinación/ Dependencia: Jefatura de Gabinete.

Dependencia o Dirección: Dirección de Creación y Revisión de Contenidos.

Puesto: Dirección



Identificándose para tal efecto la "Persona Servidora Pública Saliente" con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número IDMEX N2-ELIMITO domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de N6-ELIMINADO 2

N7-ELIMINADO 2

N8-ELIMINADO 2 designando como **testigo** a la persona de nombre **Stephanie Viridiana Carrillo**, identificándose con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número **IDME**) N3-ETTMTN con domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de N14-ELIMINADO 2

N15-ELIMINADO 2

Identificándose para tal efecto la "Persona Servidora Pública Entrante" con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número IDMEX N4-ELIMINADO 2

N10-ELIMINADO 2

N11-ELIMINADO designando como **testigo** a la persona de nombre **Luisa Fernanda Regalado Rodríguez**, identificándose con credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral, con folio número **IDME**) N5-ELIMIN, con domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de N12-ELIMINADO 2

N13-ELIMINADO 2

De conformidad con el artículo 16, fracción III, y 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios interviene por parte de la Contraloría Ciudadana la persona servidora pública **Marco Antonio Méndez Solís,** identificándose con gafete laboral, expedido por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara, con número de empleado **32829**, para

(1.029, para

N1-ELIN





actuar de acuerdo con las atribuciones que le correspondan y supervisar el proceso, a quien en lo sucesivo se identificará como "Persona representante de la Contraloría Ciudadana". -------

De igual manera, la "Persona Servidora Pública Entrante" y "Persona Servidora Pública Saliente" manifiestan que conocen su obligación de presentar en un término máximo de 60 sesenta días naturales su Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal ante la Contraloría Ciudadana, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez que la "Persona representante de la Contraloría Ciudadana" constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en el marco normativo aplicable y procede a realizar la declaratoria de la recepción en resguardo de los recursos, bienes y documentos a la "Persona Servidora Pública Entrante".

Previa lectura de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acta de entrega-recepción a las 13:30 trece horas con treinta minutos del día en que se levanta, firmando para dejar constancia al calce y en cada hoja las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose en 03 (tres) tantos, entregando un ejemplar a la "Persona





N16-EL





Entrega

trumaly

"Persona Servidora Pública Saliente" Rafael Orendain Parra. Recibe

"Persona Servidora Pública Entrante"
Ximena López Nakashima.

Contraloría Ciudadana

"Persona representante de la Contraloría Ciudadana" Marco Antonio Méndez Solís.

Testigos de asistencia

N17-ELIMINADO 6

Testigo de la "Persona Servidora Pública Saliente" Stephanie Viridiana Carrillo. Testigo de la "Persona Servidora Pública Entrante" Luisa Fernanda Regalado Rodríguez.

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción misma que consta de **18 dieciocho** fojas del acta, identificaciones y anexos inscritas únicamente por su anverso.

El Gobierno del Municipio de Guadalajara, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, a través de la Contraloría Ciudadana. Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades: elaboración del acta de entrega-recepción conforme a la ley y en la publicación en versión pública en el portal institucional del Gobierno de Guadalajara. Los mismos no serán trasladados, a excepción de que sean requeridos por una autoridad en el uso de sus atribuciones. Si desea consultar el aviso de privacidad integral podrá realizarlo en la siguiente URL: https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad



Gobierno Municipal de Guadalajara Contraloría Ciudadana



RELACIÓN DE FORMATOS APLICABLES					FOLIO	
CONSECUTIVO	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	APLICA/ NO APLICA*	DEL	AL	
	A CONTRACTOR	I RECURSOS HUMANOS				
1	RH-1	Organigrama	SI APLICA	01	01	
2	RH-2	Plantilla de personal	SI APLICA	02	02	
3	RH-3	Plantilla de personal supernumerario	NO APLICA	÷	-	
4	RH-4	Personal comisionado	NO APLICA	-	-	
5	RH-5	Personal con licencia	NO APLICA		82	
6	RH-6	Sueldos y prestaciones adeudadas a los servidores públicos	NO APLICA	-	::=:	
7	RH-7	Relación de liquidaciones laborales	NO APLICA	H	-	
	II B	ENES Y RECURSOS MATER	IALES			
8	RM-1	Inventarios de almacenes diversos	NO APLICA	-	-	
9	RM-2	Sistemas, plataformas de cómputo, software, líneas telefónicas y redes	NO APLICA		1.5	
10	RM-3	Vehículos de transporte y maquinaria	NO APLICA	-	14	
11	RM-4	Armamento, municiones, chalecos antibalas, etc.	NO APLICA	-		
12	RM-5	Semovientes	NO APLICA	-	-	
13	RM-6	Relación de formas oficiales valoradas	NO APLICA	-	-	
14	RM-7	Relación de sellos oficiales	NO APLICA	2	-	
15	RM-8	Medios de dotación de combustible	NO APLICA	-	-	
16	RM-9	Relación de mobiliario y equipo de cómputo.	NO APLICA	-	8류	
17	RM-10	Bienes inmuebles propios o en comodato	NO APLICA	-	-	
18	RM-11	Bienes muebles o inmuebles arrendados	NO APLICA	-	266	
		II RECURSOS FINANCIERO	S			
19	RF-1	Relación de deudores diversos	NO APLICA	# ·	-	
20	RF-2	Garantías y fianzas	NO APLICA	=	-	

MAN CIONA



N18-ELIM

Esta página corresponde a la Relación de Formatos aplicables para el Proceso de Entrega-Recepción Página 1 de 3



Gobierno Municipal de Guadalajara Contraloría Ciudadana



			10		
		vigentes a favor del		0	
		gobierno			
21	RF-3	Cuentas por pagar	NO APLICA	-	-
22	RF-4	Relación de multas administrativas no fiscales	NO APLICA	-	:1 .= .
23	RF-5	Relación de Obligaciones Fiscales (impuestos por pagar)	NO APLICA	_	•
24	RF-6	Estado de deuda pública y otros pasivos	NO APLICA	-	o ≡ :
25	RF-7	Estados financieros contables	NO APLICA	=	# P
26	RF-8	Estados presupuestarios	NO APLICA		(8
27	RF-9	Fondo revolvente	NO APLICA	-	y a
28	RF-10	Cuentas cheques y/o inversión en uso o canceladas	NO APLICA	_	1000
29	RF-11	Estado que guarda la entrega de la cuenta pública y de los informes semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	NO APLICA	-	~
30	RF-12	Fideicomisos vigentes y finiquitados durante la administración	NO APLICA	-	•
31	RF-13	Claves bancarias/ combinaciones de caja fuerte/otros	NO APLICA	-	7. *
32	RF-14	Joyas, obras de arte y demás material con valor histórico en custodia	NO APLICA	-	-
33	RF-15	Relación de seguros contratados	NO APLICA	÷	-
		IV ASUNTOS PENDIENTES	S		
34	AP-1	Asuntos pendientes o en trámite	NO APLICA	-	-
		V LIBRO BLANCO			
35	LB-1	Libros blancos	NO APLI	CA	-
Se top of the	VI DEMA	AS DOCUMENTACIÓN E INFO	ORMACIÓN		
36	DD-1	Archivos en resguardo	NO APLICA	7.	
37	DD-2	Relación de normatividad interna	SI APLICA	03	03





N19-ELIN





Gobierno Municipal de Guadalajara Contraloría Ciudadana



38	DD-3	Contratos y convenios vigentes	NO APLICA	-	-
39	DD-4	Relación de Asuntos Jurídicos promovidos y/o en contra del Gobierno Municipal	NO APLICA	-	-
40	DD-5	Auditorías	NO APLICA	-	-
41	DD-6	Estudios o proyectos de la Administración	NO APLICA	-	-
42	DD-7	Relación de obra pública	NO APLICA	-	_
43	DD-8	Gacetas del Ayuntamiento	NO APLICA	-	-
44	DD-9	Relación de libros de Actas de Ayuntamiento	NO APLICA		-
45	DD-10	Iniciativas turnadas a Comisión Edilicia pendientes de Dictaminar	NO APLICA		-
46	DD-11	Relación de Organismos Centralizados y Descentralizados del Municipio	NO APLICA	-	-
47	DD-12	Información de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	NO APLICA		-
48	DD-13	Documentación e información adicional o complementaria que se considere relevante.	NO APLICA	-	-
49	DD-14	Actas responsivas	SI APLICA	04	07



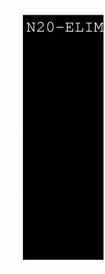


Nombre de la Coordinación y/o Dirección:

Jefatura de Gabinete - Dirección de Creación y Revisión de Contenidos

Nombre de la Persona Servidora Pública Saliente:

Rafael Orendain Parra





FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma de particular, 2 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

FUNDAMENTO LEGAL

artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

- 15.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 16.- ELIMINADA la firma de particular, 2 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 17.- ELIMINADA la firma de particular, 2 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 18.- ELIMINADA la firma de particular, 2 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 19.- ELIMINADA la firma de particular, 2 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 20.- ELIMINADA la firma de particular, 2 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."